



**RECTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL MODIFICADO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO: "AMPLIACION DE LAS DOTACIONES DE EQUIPOS Y MEDIOS E INSTALACIONES DEL AUDITORIO MUNICIPAL CONVOCATORIA 1/2018 005 EXPEDIENTE 0305192007 CON RESOLUCION DE AYUDA LEADER ADERSUR (COFINANCIADA AL 75% POR FONDOS FEADER)".**

En Oliva de la Frontera, a 19 de mayo de 2.020.

De una parte, Don José Rangel Barroso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, con D.N.I./NIF 08815158- V, asistido de la Secretaria de la Corporación D<sup>a</sup> Elena Iglesias Bayón, con D.N.I./NIF 09772476-Y, que da fe del acto.

De otra parte, Don Manuel Carmona Dávila, con D.N.I. número 08718441S, en representación de la empresa MECANIZACION EXTREMEÑA S.A. con C.I.F. A06013650, con domicilio a efectos de notificaciones en Badajoz, Calle Nevero Quince, 4 (Polígono Industrial El Nevero); correo electrónico: info@mecaex.com

La finalidad del presente acto es la de proceder a la rectificación de la formalización del modificado del siguiente contrato:

Expediente:	194/2019	Procedimiento:	Abierto
Resolución	Fecha:	14-06-2019	
Tipo de contrato:	Suministros.		
Subtipo de contrato:	Adquisición.		
Objeto del contrato:	AMPLIACION DE LAS DOTACIONES DE EQUIPOS Y MEDIOS E INSTALACIONES DEL AUDITORIO MUNICIPAL CONVOCATORIA 1/2018 005 EXPEDIENTE 0305192007 CON RESOLUCION DE AYUDA LEADER ADERSUR (COFINANCIADA AL 75% POR FONDOS FEADER).		
Tipo de Tramitación:	Ordinaria		
Lote(s):	Lote nº 3		
Empresa adjudicataria:	MECANIZACION EXTREMEÑA S.A. C.I.F. A06013650		
Representante:	Don Manuel Carmona Dávila		
Garantía Definitiva:	5%		
Fecha de formalización:	16-07-2019		
Fecha de suspensión del contrato:	09-08-2019		





Fecha de formalización de la modificación del contrato:	20-01-2020
---	------------

LOTE Nº 3			
LOTE 3: MOBILIARIO A MEDIDA			
DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO SIN IVA	TOTAL
Mueble en madera para la taquilla de 130 cm. de ancho x 80 cm. de alto x 60 cm. de fondo con un sobre encimera en madera con puerta y cerradura, todo ello teñido en color nogal y barnizado	1	550,00	550,00
Mueble en madera tocador de 440 cm. de largo x 130 cm. de alto x 40 cm. de fondo con ocho cajones y cuatro marcos con espejo de 110 cm. x 110 cm. cogidos con cuatro escuadras de forja, todo teñido en color nogal y barnizado	2	1.800,00	3600
Mueble en madera para el proyector de 480 cm. largo x 80 cm. de alto x 60 cm. de fondo, en el lado izquierdo del mueble una puerta de dos hojas de 80 cm. de alto x 50 cm. de ancho, todo teñido en color nogal y barnizado	1	1.200,00	1200
Marco en madera con espejo de 160 cm. X 80 cm., todo teñido en color nogal y barnizado	1	180,00	180,00
Perchero en madera de 1 m. de ancho x 2 m. de alto con cuatro ruedas, todo teñido y en color nogal y barnizado	2	190,00	380,00
		<b>BASE IMPONIBLE</b>	5.910,00
		IVA (21%)	1.241,10
		<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	7.151,10

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía Nº 254/2019 de fecha 16 de julio de 2019, según se desprende de los siguientes

### ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación	14-06-2019	Decreto de Alcaldía nº 218/2019 Solicitud de informe a Secretaría e Intervención.
Informe de Secretaría	14-06-2019	
Informe de Intervención	14-06-2019	Informe de Intervención nº 11/2019.
Resolución de Alcaldía	14-06-2019	Decreto de Alcaldía nº 221/2019 Inicio del expediente y justificación.
Resolución de Alcaldía	14-06-2019	Decreto de Alcaldía nº 222/2019 Aprobación del expediente de contratación y pliegos.
Pliego prescripciones técnicas	14-06-2019	Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
Pliego de cláusulas administrativas	14-06-2019	Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
Anuncio de licitación	14-06-2019	Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



Ampliación de las dotaciones de equipos y medios e instalaciones del Auditorio Municipal, Convocatoria 1/2018 005, expediente 0305192007 con resolución de ayuda LEADER ADERSUR (cofinanciada al 75% por fondos FEADER).



1ª Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobre(s) y propuesta de adjudicación	02-07-2019	
2ª Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobre(s) y propuesta de adjudicación	12-07-2019	
Requerimiento al licitador	12-07-2019	
Resolución de adjudicación	16-07-2019	Decreto de Alcaldía (Adjudicación) nº 254/2019.
Constitución de garantía definitiva	12-07-2019	Transferencia bancaria a través de la entidad Caixa Bank de fecha 12-07-2019.
Firma del contrato	16-07-2019	
Informe Técnico sobre modificación de contrato	02-10-2019	Autor: Ing. Indust. Jesús Márquez Aveillí
Informe de Secretaría	07-10-2019	
Emplazamiento al contratista	07-11-2019	
Certificado de no alegaciones durante el trámite de audiencia al contratista Modificación del contrato	20-11-2019	
Decreto de Alcaldía Nº 220/2020 Aprobación Rectificación de error material en la Modificación del Contrato Lote 3 (Mecanización Extremeña, S.A)	19-05-2020	

Y conviniendo ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente modificado de contrato de suministro, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** La empresa adjudicataria Mecanización Extremeña, S.A. se compromete a efectuar el suministro previsto en el lote nº 3; con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y particulares (PCAP); al pliego de prescripciones técnicas, que figuran en el expediente de contratación, y en concordancia con lo establecido en el informe técnico nº 2019-AGG-PI-181, autor: Agroindustrialex Gestión Integral, S.L., el cual estipula como solución alternativa ante la imposibilidad de instalación del mobiliario inicialmente descrito, que se efectúe la sustitución de parte de dicho mobiliario por otro de las mismas características, pero con las dimensiones establecidas en el referido informe, según se describe a continuación:





- Donde anteriormente decía: "Dos unidades de Mueble en madera tocador de 440 cm. de largo x 130 cm. de alto x 40 cm. de fondo con ocho cajones y cuatro marcos con espejo de 110 cm. x 110 cm. cogidos con cuatro escuadras de forja, todo teñido en color nogal y barnizado".
- Debe decir:
  - **"Un mueble en madera Tocador (1):** en madera, con dimensiones: 432 cm de largo x 75 cm de alto x 40 cm de fondo; con ocho cajones y cuatro marcos con espejo de 100 cm (alto x 108 cm (ancho. Cogidos con cuatro escuadras de forja, todo teñido en color nogal y barnizado.
  - **Un mueble en madera Tocador (2):** en madera, con dimensiones: 301 cm. De largo x 75 cm de alto x 40 cm de fondo; con cuatro cajones y tres marcos. Con espejos de medidas:
    - Dos de 100 cm (alto x 108 cm, (ancho y
    - Uno de 100 cm (alto) x 85 cm
  - **Un mueble en madera Tocador (3):** en madera, con dimensiones 108 cm de largo x 75 cm de alto x 40 cm de fondo; con dos cajones y un marco con espejo de medidas 90 cm (alto x 100 cm (ancho); cogidos con una escuadra de forja, todo teñido en color nogal y barnizado."
- Donde anteriormente decía: "Dos Percheros en madera de 1 m. de ancho x 2 m. de alto con cuatro ruedas, todo teñido y en color nogal y barnizado".
- Debe decir: "**Dos Percheros:** en madera de 1 m. de ancho x 1,85 m de alto, con cuatro ruedas, todo teñido y en color nogal y barnizado".

Quedando por tanto la descripción del lote nº 3 objeto de la modificación de contrato, como se especifica en el siguiente cuadro descriptivo.

Así mismo, advertido error material en los precios detallados en el Documento de formalización del modificado del contrato en cuestión suscrito en fecha 20-01-2020, se hacen las siguientes correcciones:

Donde decía:





LOTE 3: MOBILIARIO A MEDIDA			
DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO SIN IVA	TOTAL
Mueble en madera para la taquilla de 130 cm. de ancho x 80 cm. de alto x 60 cm. de fondo con un sobre encimera en madera con puerta y cerradura, todo ello teñido en color nogal y barnizado	1	550,00	550,00
Mueble en madera para el proyector de 480 cm. largo x 80 cm. de alto x 60 cm. de fondo, en el lado izquierdo del mueble una puerta de dos hojas de 80 cm. de alto x 50 cm. de ancho, todo teñido en color nogal y barnizado	1	1.200,00	1.200,00

Debe decir:

LOTE 3: MOBILIARIO A MEDIDA			
DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO SIN IVA	TOTAL
Mueble en madera para la taquilla de 130 cm. de ancho x 80 cm. de alto x 60 cm. de fondo con un sobre encimera en madera con puerta y cerradura, todo ello teñido en color nogal y barnizado	1	493,00	493,00
Mueble en madera para el proyector de 480 cm. largo x 80 cm. de alto x 60 cm. de fondo, en el lado izquierdo del mueble una puerta de dos hojas de 80 cm. de alto x 50 cm. de ancho, todo teñido en color nogal y barnizado	1	1079,00	1079,00

Y donde decía:

Marco en madera con espejo de 160 cm. X 80 cm., todo teñido en color nogal y barnizado	1	180,00	180,00
--	---	--------	--------

Debe decir:

Marco en madera con espejo de 160 cm. X 80 cm., todo teñido en color nogal y barnizado	1	160,00	160,00
--	---	--------	--------

Quedando por tanto las descripciones, precios y totales correspondientes al lote nº 3, objeto del contrato, de la siguiente forma:

CUADRO DESCRIPTIVO			
LOTE Nº 3			
LOTE 3: MOBILIARIO A MEDIDA			
DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO SIN IVA	TOTAL





Mueble en madera para la taquilla de 130 cm. de ancho x 80 cm. de alto x 60 cm. de fondo con un sobre encimera en madera con puerta y cerradura, todo ello teñido en color nogal y barnizado	1	493,00	493,00
Mueble en madera para el proyector de 480 cm. largo x 80 cm. de alto x 60 cm. de fondo, en el lado izquierdo del mueble una puerta de dos hojas de 80 cm. de alto x 50 cm. de ancho, todo teñido en color nogal y barnizado	1	1079,00	1079,00
<i>Mueble en madera Tocador 1: en madera, con dimensiones: 432 cm de largo x 75 cm de alto x 40 cm de fondo; con ocho cajones y cuatro marcos con espejo de 100 cm (alto x 108 cm (ancho). Cogidos con cuatro escuadras de forja, todo teñido en color nogal y barnizado.</i>	1	1655,00	1655,00
<i>Mueble en madera Tocador 2: en madera, con dimensiones: 301 cm. De largo x 75 cm de alto x 40 cm de fondo; con cuatro cajones y tres marcos. Con espejos de medidas:  - Dos de 100 cm (alto x 108 cm, (ancho y  - Uno de 100 cm (alto) x 85 cm</i>	1	1052,00	1052,00
<i>Mueble en madera Tocador 3: en madera, con dimensiones: 108 cm de largo x 75 cm de alto x 40 cm de fondo; con dos cajones y un marco con espejo de medidas 90 cm (alto x 100 cm (ancho); cogidos con una escuadra de forja, todo teñido en color nogal y barnizado.</i>	1	396,00	396,00
Marco en madera con espejo de 160 cm. X 80 cm., todo teñido en color nogal y barnizado	1	160,00	160,00
<i>Perchero: en madera de 1 m. de ancho x 1,85 m de alto, con cuatro ruedas, todo teñido y en color nogal y barnizado</i>	2	183,00	366,00
		<b>BASE IMPONIBLE</b>	5.201,00
		IVA (21%)	1.092,21
		<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>	6.293,21

**SEGUNDA.** El precio del contrato asciende al importe de 5.201,00 euros con 1.092,21 euros de I.V.A., siendo el importe total del contrato (I.V.A. incluido) la cantidad de 6.293,21 euros.





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

**TERCERA.** El plazo de ejecución del contrato es el estipulado en el pliego correspondiente.

**CUARTA.** Don Manuel Carmona Dávila, en representación de la empresa Mecanización Extremeña, S.A., presta su conformidad con el presente contrato, firmándolo en este acto en todas sus páginas y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio.

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Excmo. Ayuntamiento de Oliva de la  
Frontera:

EMPRESA ADJUDICATARIA  
MECANIZACION EXTREMEÑA S.A.

08718441S MANUEL Firmado digitalmente por  
08718441S MANUEL  
CARMONA (R: A06013650)  
A06013650 Fecha: 2020.06.01 17:39:11  
+02'00'

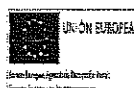
Fdo. Don José Rangel Barroso

Fdo. Don Manuel Carmona Dávila



LA SECRETARIA GENERAL:

Fdo. D<sup>a</sup> Elena Iglesias Bayon



Ampliación de las dotaciones de equipos y medios e instalaciones del Auditorio Municipal, Convocatoria 1/2018 005, expediente 0305192007 con resolución de ayuda LEADER ADERSUR (cofinanciada al 75% por fondos FEADER).

